



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CULTURA Y TURISMO

Exp: 231/23

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Turismo, en relación con el expediente de este Área, **número 231/23**; propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la celebración de la XXV EDICIÓN DEL PREMIO DE PINTURA JOVEN GRANADA 2023, así como las bases que regirán la presente edición, y en las que se recoge, además, de la dotación de premios la realización de una exposición de las obras premiadas y otras que se seleccionarán de entre las presentadas al concurso.

Segundo.- El precio total de los servicios a prestar es de **CINCO MIL SEISCIENTOS (5.600,00 euros)**, impuestos incluidos, existiendo crédito en la aplicación presupuestaria:

CINCO MIL CIEN EUROS (5.100 €), impuestos incluidos, que se destinarán para hacer frente a los pagos en concepto de premios de la XXV Edición del Concurso de Pintura Joven. Debiéndose cargar a la aplicación “**Premios de Pintura Joven**”, **número 0902 33401 48013**” del presupuesto municipal.

QUINIENTOS EUROS (500 €), impuestos incluidos, que se destinarán a hacer frente a los gastos de imprenta de la XXV Edición del Concurso de Pintura Joven. Debiéndose cargar a la aplicación presupuestaria “**Actividades Culturales**”, número **0902 33401 2260900 AD 220230000071**.

Tercero.- Que en toda la publicidad referida al acto se incluya el escudo del Ayuntamiento de Granada.

Firmado digitalmente en la fecha abajo indicada

Código seguro de verificación: **CSDDR1EQ91R706QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por	FERREIRA SILES JUAN RAMON	/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO	28-09-2023 12:41:45
Rubricado al mar	GARCIA MONTERO JUAN MANUEL	/COORDINADOR/A GENERAL DE CULTURA Y	28-09-2023 10:27:16

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CULTURA Y TURISMO

XXV EDICIÓN PREMIO DE PINTURA JOVEN, GRANADA 2023

BASES DEL CONCURSO.

1.- Podrán participar los/las artistas españoles/las y extranjeros/as con una edad comprendida entre los 18 a 35 años.

2.- El tema, los materiales y la técnica a emplear por cada autor/a, serán libres.

3.- El tamaño de las obras no podrá superar los 2 x 2 metros, ni ser inferior a 1 x 0,81 metros y se presentarán enmarcadas con un simple listón de madera o junquillo, no se admitirán protegidas con cristal; las que por su soporte o técnica necesiten protección, sólo serán admitidas si lo son con material plástico o no rompible.

Si las medidas de las obras presentadas no se adecuasen con exactitud a lo exigido, o existiesen dudas en los criterios de aplicación de estas bases, será el jurado quién bajo su criterio las podrá aceptar e interpretar y determinar su aplicación.

4.- La entidad convocante del premio cuidará de la integridad de las obras, aunque no responderá de pérdidas, roturas, robos, daños o desperfectos en aquellas que tengan la consideración de frescas, hayan concurrido en su deterioro causas de fuerza mayor o cualquier otra actuación o circunstancia ajena a su voluntad, en cuyo caso la obra se valorará, pericialmente, sólo y exclusivamente por técnicos designados al efecto por el Ayuntamiento de Granada.

5.- La entrega, remisión, o envío de la obra será por cuenta del/de la concursante, a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Granada, Concejalía Delegada de Cultura y Turismo
Sala de Exposiciones de "Gran Capitán"
C/. Gran Capitán, 22-24
18002 Granada.

Los/as autores/as que deseen participar en el concurso tendrán disponible la ficha de inscripción en la web municipal del Ayuntamiento de Granada (<https://www.granada.org>).

La presentación de la documentación para la inscripción se podrá realizar por medios electrónicos o presencialmente en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Granada, así como demás medios establecidos conforme al artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La ficha de inscripción deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Breve curriculum artístico, máximo un folio .
- Imagen de la obra, en fotografía a color con calidad no inferior a 300 ppp
- D.N.I., o documento identificativo.

6.- El máximo de obras a presentar será dos por autor/a.

7.- El plazo para la inscripción en el concurso será del 16 de octubre al 3 de Noviembre.

El plazo para presentar las obras estará comprendido entre los días 13 a 17 de noviembre, (lunes a viernes) de 10'00 a 13'00 horas.

8.- Se concederán tres premios:

PRIMER PREMIO: Dotado con 2.600 euros.

SEGUNDO PREMIO: Dotado con 1.500 euros.

TERCER PREMIO: Dotado con 1.000 euros.

9.- Las obras premiadas y las obras seleccionadas por el jurado serán expuestas a partir del 14 de diciembre en la Sala de exposiciones de Gran Capitán

10.- Los/as artistas premiados/as no podrán renunciar a los premios concedidos.

Código seguro de verificación: **CSDDR1EQ91R706QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON
Rubricado al mar GARCIA MONTERO JUAN MANUEL

/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO 28-09-2023 12:41:45
/COORDINADOR/A GENERAL DE CULTURA Y 28-09-2023 10:27:16

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CULTURA Y TURISMO

Exp: 231/23

11.- El Jurado estará integrado por artistas, profesionales, y representantes de la Delegación de Cultura. El jurado dará a conocer su fallo en la entrega de premios que se llevará a cabo en la sala de Exposiciones Gran Capitán, el día 14 de diciembre a las 20:00 horas.

12.- El jurado se dará a conocer públicamente después del fallo del concurso.

13.- El fallo del jurado se comunicará previamente a la entrega de premios a los autores/autoras de las obras premiadas.

14.- El fallo del Jurado será inapelable.

15.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento que se reserva el derecho para su exposición y reproducción gráfica.

16.- Las obras seleccionadas para ser expuestas y que no hayan sido premiadas así como el resto de las presentadas, deberán ser retiradas a partir de la finalización de la exposición, los días 22, 23 y 24 de enero, previa identificación. El horario de retirada será de 10'00 a 13'00 horas en el mismo lugar de recepción de las obras, pasando a ser propiedad municipal si finalizado el plazo no han sido retiradas.

17.- No podrán quedar desiertos ninguno de los premios.

18.- El solo hecho de concurrir al **XXV Premio de Pintura Joven**, implica la total aceptación de las bases de esta convocatoria.

Código seguro de verificación: **CSDDR1EQ91R706QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON /TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO 28-09-2023 12:41:45
Rubricado al mar GARCIA MONTERO JUAN MANUEL /COORDINADOR/A GENERAL DE CULTURA Y 28-09-2023 10:27:16

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 3 de 3

